



PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A AMENAZAS EXTERNAS 2025

A raíz de lo acontecido en otros establecimientos educacionales, respecto a “amenazas de tiroteos”, las cuales se han realizado por redes sociales, informamos a toda nuestra comunidad escolar, que en el caso que alguna situación similar ocurriera en nuestro colegio, el procedimiento a seguir será el siguiente:

1. El/la funcionario/a y/o apoderado/a que reciba la información deberá informar de manera inmediata al equipo de gestión.
2. Algún miembro del equipo de gestión será el/la encargado/a de llamar a Carabineros de Chile, para el resguardo de todos y todas las integrantes de la comunidad educativa.
3. La Directora informará a la Superintendencia de Educación sobre lo acontecido.
4. Si la Directora junto a Carabineros de Chile estiman que está en riesgo la integridad de miembros de la comunidad educativa, se tomarán las medidas pertinentes, las que serán informadas por los siguientes medios:
 - a. Publicación en Redes sociales oficiales del colegio. (Página web, Instagram y correo electrónico).
 - b. Se informará a la presidenta del Centro de Padres y Apoderados/as, quien apoyará a la divulgación a los subcentros de cada curso.
 - c.

El procedimiento anterior se aplicará en cualquier caso que se relacione con la eventualidad de que los miembros de la comunidad educativa se vean vulnerados en su seguridad personal.

5.- En caso de que se concrete la amenaza, se suspenderán las clases y se realizará la evacuación del establecimiento según la información con la que se cuente.

6.- Luego se despacharán a todos los funcionarios y funcionarias del colegio.